

MEMORIAS

CARTAGENA



2021

LA MONEDA ESPAÑOLA DE PLATA: EL CRECIENTE DESCUIDO EN SU ACUÑACIÓN A MARTILLO; MOTIVOS, CONSECUENCIAS Y SOLUCIONES

Glenn Stephen Murray Fantom309

Conferencia pronunciada el 2 de diciembre de 2021, a las 14:40, Agenda Académica, Cartagena 2021, Hotel Intercontinental, Cartagena de Indias, Colombia.

La moneda española de plata

El creciente descuido en su acuñación a martillo: motivos, consecuencias y soluciones

Dr. Glenn Stephen Murray Fantom, Segovia, España



Típicas monedas de las cecas peninsulares antes de la imposición del señoreaje y el nuevo cuño en 1566, y que representan el punto de partida para esta ponencia.

Si levantamos la vista sobre una u otra moneda y miramos el panorama monetario en general, así como el contexto en que fueron acuñadas todas las monedas, apreciamos rápidamente grandes diferencias entre los ‘estilos’ de acuñación. Pues tras las bellas y redondas monedas labradas antes de 1566, hubo un creciente y progresivo descuido en la fabricación de la moneda que no llega a su fin hasta la definitiva mecanización de las cecas con prensas de volante. Especialmente notables son las burdas piezas rectangulares de México durante las primeras décadas de Felipe V, cuando esta Ceca acuñaba la mitad de la cantidad de plata al año que un siglo antes, y entonces la moneda aún guardaba algo de esmero y apariencia de redondez. ¿Qué pasó?



México: Ejemplar de antes de 1566 (sin datos kilos/año).



Ejemplar de 1616 a
1632, cuando se acuña
un promedio de 91.941
kilos/año.

Ejemplar de 1704 a
1722, con un promedio
de 48.092 kilos/año ^[1].

En esta ponencia trataremos de las monedas del monetario castellano por completo durante dos siglos. Estos dos siglos comprenden los hechos que ocurren desde la imposición del señoreaje por Felipe II en 1566 hasta la última moneda acuñada a martillo en 1773, en Potosí. Veremos que hay una curiosa cadena de acontecimientos que conducen directamente a ese descuido en la preparación de los cospeles para acuñar a martillo. Un descuido intencional, tramado con astucia por los mercaderes y los monederos y tolerado por las autoridades, que tuvo un sinfín de consecuencias. Una de ellas era la ventaja para los monederos de poder acuñar más rápidamente, con lo que ganaban más dinero. Otra fue la bien buscada y cultivada posibilidad de acuñar y vender galanos. Estas piezas, especialmente redondas, a fin de cuentas, no eran ni más ni menos redondas que las monedas que se venían acuñando hasta la imposición del señoreaje. Una situación ventajosa de doble ganancia para los perpetradores, que la Corona no va a poder controlar.

ANTES DEL SEÑOREAJE

Comenzamos nuestro análisis mirando rápidamente a las monedas de los Reyes Católicos, Juana y Carlos, y especialmente las acuñadas por Felipe II a nombre de los RR.CC. de manera póstuma hasta de 1566. Cuando digo rápidamente, quiero decir que cogemos un catálogo abierto en las páginas de esa época y sujetando con un dedo las páginas posteriores, dejamos pasar ante nuestra vista todas las páginas en pocos segundos fijándonos solamente en la forma de las monedas. Lo que vemos es que todas parecen galanos, por su redondez y buena factura.

Miramos ahora a los reales de a ocho sevillanos. Sabemos por documentos que en 1550 la ceca tenía capacidad para acuñar 71.760 kilos/año, y que el año después se veía desbordada con una gran riada de plata, que continuaba los años siguientes. Y aunque no

sabemos las cantidades acuñadas cada año en los 15 años que van desde entonces hasta la imposición del señoreaje y el nuevo cuño en 1566, sí sabemos que desde 1567 hasta 1588 (la primera serie a nombre de Felipe II, sin fechas en las monedas) se labraba un promedio de 98.688 kilos de moneda de plata por año en monedas bastante circulares o redondas, pero que van perdiendo su forma con el cerco exterior de ambas caras incompleto ^[2].



Monedas sevillanas de a ocho reales, la de la izda. acuñada entre 1551 (arriba) y 1566 (abajo) cuando la Ceca se desbordaba de plata, y la otra entre 1566 y 1588.

¿Tiene algo que ver el volumen de metal acuñado cada año en una u otra ceca, con la redondez de los cospeles? Como veremos más adelante, los trabajadores intentaban alegar este motivo cuando la Corona les pedía acuñaciones más redondas en 1610. Pero a partir de dicha fecha, el declive tanto en la forma de las piezas, como a la vez, la cantidad de plata acuñada en muchas cecas peninsulares no parece respaldar esa premisa. Y como veremos más adelante, los monederos cobraban por peso de metal acuñado, no por horas trabajadas, con lo que es fácil imaginar a lo que conduce este simple hecho respecto al cuidado o esmero que van a poner en sus acuñaciones.

LOS MERCADERES DE PLATA

Pero antes de profundizar más en el tema, es conveniente que recordemos quienes estaban a cargo de entregar la plata a las cecas y de hecho, llevar a cabo la acuñación de sus propios metales, usando los trabajadores de la ceca, cada uno en su propia hornaza y básicamente a puerta cerrada durante la parte más crítica de la labor: la fabricación de los cospeles. Estos personajes en la península eran los mercaderes de plata de Sevilla, y en Indias los mercaderes en Potosí, México y Lima, que reunían la plata de las minas locales para llevarla a acuñar a aquellas cecas. Casi todos los mercaderes de plata, tanto en península como en Indias, igual que muchos de los ensayadores, solían ser vascos de origen. Formaban un clan muy fraternal que prestaba, fiaba y cubría posiciones entre unos y otros e incluso al rey. Los mercaderes mantenían el control de las acuñaciones en la península hasta 1718, en México hasta 1730, y hasta 1750 en Lima y Potosí.^[3]

Los mercaderes de plata no eran ricos, sino simplemente los intermediarios entre los dueños de las minas, los ricos y potentados y las cecas. Su especialidad y oficio era comprar o llevar fiada la plata de sus dueños hasta las cecas, supervisar las labores de ese metal, y transportar la moneda acuñada a donde fuesen ordenados a entregarla por parte de su dueño. Y mientras que el metal estuviera en sus manos, los mercaderes siempre buscaban maneras de beneficiarse. Desde la imposición del señoreaje en 1566 hasta 1588, cometieron grandes y muy bien documentados fraudes, confabulándose con los ensayadores y tesoreros

de las cecas peninsulares para rebajar el peso y la ley de la moneda que acuñaban, con la evidente intención de recuperar lo que creían que les correspondía por el señoreaje^[4].

INUNDACIÓN DE PLATA EN SEVILLA

Como hemos dicho, tenemos noticia de que, en 1550, la Ceca de Sevilla tiene capacidad para acuñar en torno a unos 1.380 kilos de plata a la semana (71.760 kilos/año). Podemos suponer que esta es la cantidad, más o menos, que se estaba acuñando entonces, ya que no disponemos de datos hasta que fueron generados por la imposición del señoreaje en 1566. Sí sabemos que, en 1550, ante la falta de capacidad de la Ceca de Sevilla y sus pagos urgentes, Carlos I terminó ordenando el envío de 23.000 kilos de su plata en bruto en 194 acémilas hasta Alemania, junto con un ensayador, para labrar la plata allí en moneda alemana y así saldar más rápidamente sus deudas^[5]. En 1555 llega en la flota tanta plata que los oficiales de la Ceca de Sevilla piden desesperadamente más monederos a las otras cecas.

En 1556 vino otra enorme cantidad de metales. Según los oficiales de la Casa de la Contratación, llegó «...*tan gran cantidad de partidas de oro y plata de Vuestra Magestad y mercaderes y particulares y se ha recogido en esta casa; no han cabido al almazén y capilla y consulado y ha sido por fuerça repatillo y metello en la cárcel y cavalleriça y otras pieças de los aposentos ...*»^[6]. Y tomamos nota de que, sin ordenanza específica que conozcamos, justo en estos momentos, entre 1550 y 1566, se crea el real de a ocho, mientras que se sigue acuñando a nombre póstumo de los RRCC, y con una cantidad jamás vista de plata que llegaba cada año a Sevilla. ¡Y encima, acuñan moneda redonda! El cambio de cuños a la ‘nueve estampa’ a comienzos de 1567, delata con exactitud un antes y un después en las monedas, marcando el punto de partida para esta ponencia.

El real de a ocho no viene citado en la Pragmática de 1497, y Felipe II omite mención alguna en la Pragmática de la ‘nueva estampa’ para labrar moneda de plata a su nombre del 23 de noviembre de 1566. Incluso, cuando crea la Ceca de Lima, el 21 de agosto de 1565, solo autoriza la acuñación de módulos hasta los reales de a cuatro, insistiendo además, sin pasarse de los 2.300 kilos de plata por año, ya que estimaba que esta sería la cantidad “...*que conviene para la necesidad del comercio y contratación de essa tierra...*”^[7]. El excedente iba rumbo a España en barras para acuñar en las cecas peninsulares.

La intencionada ausencia del real de a ocho en la legislación, pero con muchos ejemplares conocidos hoy, nos indica que Felipe II intentaba reservar para sí el derecho de acuñarlos. Esto nos recuerda la falta de legislación en torno a la creación de los cincuentines, centenes y escudos de a ocho, más adelante. Sin embargo, basta que circularan los novedosos reales de a ocho acuñados con plata del rey, para que los mercaderes se hubieran dado cuenta que, si ellos los labraran también, una vez puestas en circulación, sería imposible determinar la procedencia de la plata.

IMPOSICIÓN DEL SEÑOREAJE A LOS MERCADERES - 1566

El 7 de noviembre de 1566, Felipe II da el pistoletazo de salida que marca el comienzo de una auténtica lucha de los mercaderes de plata de Sevilla contra el monarca.

Se impone de manera inmediata en las cecas peninsulares, y comenzando con el cuño de la ‘nueva estampa’ (1575 en Potosí y 1616 en México), la cobranza del señoreaje. El nuevo impuesto era 1 real por cada 67 reales acuñados por parte de particulares, a pagar directamente al bolsillo del rey. Los mercaderes se veían muy perjudicados al tener que costear este nuevo agravio. Además, Felipe II venía ocupando la Ceca de Sevilla primero para sus propias labores y obligando a los mercaderes a labrar su plata en moneda menuda y en otras cecas, por lo que alegaban la ruina total de sus negocios. Los mercaderes estaban furiosos^[8].

Fruto del enfado de los mercaderes contra el rey, comienza un fraude extendido entre todas las cecas peninsulares (excepto Sevilla y el Real Ingenio), que dura 20 años, para rebajar secretamente y de manera ilegal el peso y la ley de la moneda. Los mercaderes se creían justificados por el hecho de tener que pagar el señoreaje y además los costes de transportar su plata hasta otras cecas y labrarla en moneda menuda. Y para ocultar sus fechorías, intentarán hacer que caigan fuera del cospel las dos siglas de trazabilidad, facilitado por un canto lo más irregular posible.

Por fin, Felipe II, tras descubrir empíricamente lo que estaban haciendo los mercaderes con su propio fraude en el Real Ingenio^[9], encarga una investigación y macro juicio, contra los mercaderes y las cecas por orden del 12 de noviembre de 1587. Se determina que el fraude comenzó hacía 20 años, o sea justo después de la imposición del señoreaje^[10]. Facilitaba su investigación el que 3 semanas después de mandar cobrar el señoreaje, el rey había mandado el 23 de noviembre de 1566, acuñar la plata y oro con nuevo cuño a su nombre. Pero complicaba la investigación el que las monedas no llevaban fechas. Las piezas acuñadas a nombre de los RRCC estaban bien de ley y peso, pero no las siguientes del nuevo cuño. Es curioso notar que durante este tiempo de los primeros 20 años de la moneda de la nueva estampa, mientras que los mercaderes pudieron ‘recuperar’ lo que estimaban que les pertenecía (el valor del señoreaje), las piezas seguían saliendo relativamente redondas y bien acuñadas. Pero ese pequeño hurto del peso y de la ley de la moneda por parte de los mercaderes termina de una manera contundente en 1588 con el encarcelamiento de varios de ellos. Pero luego buscarán otra manera de beneficiarse de lo que el rey les quitaba en el señoreaje, acuñando aún más rápido y descuidadamente.

Fruto de esa investigación, Felipe II emite la real Cédula del 2 de julio de 1588, en la que:

- 1). Manda poner fechas en todas las monedas como una tercera sigla de trazabilidad (en adición a las ya presentes marca de ceca y sigla del ensayador) para poder identificar con más facilidad a los defraudadores en las cecas.
- 2). Manda que haya por primera vez un ‘Ensayador Mayor del Reino’ para examinar y controlar a los demás ensayadores en las cecas y
- 3). Entre otras cosas relacionadas, manda cambiar por completo la manera de ensayar metales en las cecas. Pero, lo importante para nosotros en esta ponencia, es subrayar que en ningún momento hace mención alguna sobre la forma o la redondez que debería tener la moneda. Es más, veremos como en

1610, el Ensayador Mayor del Reino se pone al lado de los monederos, defendiendo la imposibilidad de labrar moneda redonda.

EL REAL INGENIO DE SEGOVIA – 1586



En 1586, Felipe II inaugura el Real Ingenio de la Moneda de Segovia, su casa de moneda particular, para acuñar su propia plata; aunque por las prisas, seguirá acuñando la mayor parte de su plata en Sevilla. Su propósito y razón de ser era acuñar una mejor moneda, más redonda, con medios mecánicos. Esta Ceca, evidentemente, no figura de manera directa en nuestra historia sobre la forma del cospel con que se acuñaba la moneda a martillo. Pero basta tener en cuenta que esta tecnología ya estaba presente y bien conocida en España desde 1586, especialmente entre los monederos y los mercaderes de plata, aunque no se extendió a otras cecas hasta muchos años después, en parte debido a las reticencias de los monederos ante el miedo de perder su trabajo a máquina. Además, la moneda perfecta del Ingenio ya había adquirido cierta mala fama entre los ‘hombres de negocios’ y ‘pagadores del rey’ porque no se la podía cercenar para robarle plata. Veremos más adelante como esto complica aun más la situación, fomentando mitos sobre la inconveniencia de la moneda del Ingenio y bondades sobre las piezas acuñadas a martillo, falsedades inventadas por los mercaderes y los monederos.

TIJERAS DE MIGUEL DE LA CERDA - 1589

Justo por estos años, un asentista, Miguel de la Cerda, propone al rey instalar su ‘ingenio de la tijera’ en las casas de moneda. El invento era una máquina de recortar cospeles de una barra cilíndrica de plata con una especie de ‘tijera’, llamado en su día un ‘ingenio’. Los cospeles entonces, no habría que redondearlos a golpe de martillo, con la ventaja de ahorrar tiempo y reducir gastos en las cecas, reformas que los monederos siempre rechazaban. De la Cerda realizó varias demostraciones en diferentes cecas y ante el Consejo de Hacienda en Madrid, entre 1589 y 1591^[11].

Muerto el inventor, Felipe II, autoriza a su heredero, Baltasar Vellorino, en 1598, a llevar el ingenio de la tijera a las cecas indianas para implantar el sistema allí. Siempre hemos pensado que esto podría señalar, quizás, el inicio de los galanos. Pero no consta su uso ni en México ni en Potosí, ni haría falta semejante artificio para acuñar unos pocos galanos redondos, como hemos visto que se hicieron siempre de manera ordinaria antes de 1566.

Pero lo interesante para nuestro tema es que de la Cerda vendió su artilugio al rey simplemente proponiendo la reducción de costes en las casas de moneda. Al parecer, en ningún documento se habla de fabricar moneda más ‘redonda’ o ‘perfecta’. Ese debate no entrará en escena hasta 20 años después de la propuesta de la Cerda, y veremos entonces de nuevo lo que probablemente ocurrió con el ‘ingenio de la tijera’: un rechazo total por parte de las cecas de modificar su *modus operandi* a favor de novedades que podrían amenazar sus puestos de trabajo o reducir sus ingresos, algo por otro lado, típico en la historia de todas las industrias, no solo ésta.

CINCUENTINES, CENTENES Y ESCUDOS DE A OCHO - 1609

La reticencia por parte de trabajadores contra las nuevas máquinas, no obstante, nunca ocurrió en el Real Ingenio, porque estaba mecanizado desde sus comienzos y los trabajadores eran todos empleados del rey. Construida y equipada con tecnología alemana, los reyes siempre buscaban lo mejor para su Casa de Moneda. En enero de 1609, Felipe III nombra al flamenco, Diego de Astor, con apenas 24 años de edad, como el nuevo grabador del Ingenio. El joven grabador, procede ese mismo año a ‘inventar’ los gigantes cincuentines y centenes y acuñarlos delante de Felipe III en Segovia. Nace entonces en Segovia, también, el escudo de a ocho, pero no para labrar más rápidamente el oro, sino como un codiciado símbolo de ostentación y novedad, prohibido acuñar en las demás cecas peninsulares hasta 1631 y aún más tarde en Indias.

Los mercaderes de plata, no tardaron nada en enterarse de estas monedas especiales, causándoles, sin duda, gran impacto. Ya veremos más adelante como tardarán poco en acudir por primera vez al Real Ingenio con sus metales y pedir licencia para acuñarlas. No consta documentalmente el destino que dieron los mercaderes a los muchos cincuentines, centenes y escudos de a ocho que acuñaron, pero podemos suponer que era para vender a sus clientes, los ricos dueños de los metales, y así buscarse algún beneficio adicional. Conviene que recordemos el empeño que tienen los mercaderes de plata para acuñar los cincuentines en Segovia, cuando más adelante, veamos su implicación en el tema de los galanos.

LAS MUESTRAS DE DIEGO DE ASTOR - 1610

A Felipe III le agradó la maestría del joven grabador, y le encargó averiguar si podía buscar la manera de mejorar la forma y redondez de la moneda que se acuñaba descuidadamente a martillo en las otras cecas. La idea y propuesta probablemente eran del propio Astor, aunque este extremo no aparece en los documentos vistos.

Por orden del rey del 23 de septiembre de 1610, el grabador flamenco acuña a martillo en el Ingenio de Segovia, unas muestras especiales de ‘monedas redondas’, como luego informa el teniente de tesorero al presidente del Consejo de Hacienda: “Diego de Astor a hecho en este Yngenio las muestras de monedas de plata a la traça de la deste Yngenio (redondas), las quales a hecho con martillo y tijera como Vuestra Señoría lo manda”^[12]. Las muestras, luego, con real cédula del 1 de noviembre, fueron enviadas a las demás cecas para que labrasen, de inmediato, así en adelante.

En Sevilla, el 13 de noviembre y tras 3 días de trabajo acuñando según la nueva orden, el presidente y oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla escriben enfáticamente al presidente de Hacienda, exponiendo los inconvenientes de labrar moneda según las muestras de Astor. Tras el breve cumplimiento de la orden, el revuelo era tanto que “... todos los capatazes se bolvieron a sus casas viendo que no se podían sustentar y cesó la labor de la dicha Casa del todo... con lo qual queda en notable confusión todo y no sabemos qué forma dar para que el servicio de Vuestra Magestad se cumpla...”. La Casa de Contratación estaba pagando importantes remesas de dinero para el rey y en pocos días ya les era evidente que la orden para labrar moneda redonda iba a ralentizar gravemente los pagos, insistiendo “... que sería de grandísimo daño para lo de adelante”.

El presidente seguía explicando: “Y así es imposible labrarse tanta moneda con la perfección que se manda labrar ésta. Pero ésta que se ha labrado siempre, en lo que es ley y peso, es la mejor del mundo, porque vemos que ninguna otra apetece tanto los extranjeros y no quieren la del Yngenio de Segovia, por no ser tan buena y poderse fácilmente contrahazer y falsear vaziándola, y la truecan por la de aquí con uno por ciento de interés...” (veremos más sobre el rechazo de la moneda de Segovia más adelante). “Pero lo que más importa es que, labrándosse esta moneda aquí por quartas partes no se labrará cada día más de 20 mil reales (68 kilos), y donde se labravan 600 mil (2.060 kilos)[sic], y apenas con ellos se podía dar recaudo a los negocios y despachos de armadas, bien se ve la falta que abrá y en qué estado se pondrán todas las cosas, lo que en estos tiempos pasa en esta ciudad (que en esta hera es el estómago deste Reyno y aun del mundo)”.

Tras seguir insistiendo sobre la urgencia de los pagos por conceptos inaplazables como el despacho de flota, el presidente explica resumiendo: “Y así a la labor de moneda de aquí no se le puede pedir más que la bondad de la ley y del peso, como la ha tenido sobre todas las monedas de nuestro tiempo”. Finaliza implorando: “Para todo lo qual supplicamos a Vuestra Magestad, mande suspender por agora la execución de la dicha Real Cédula, hasta que se aya acabado el despacho de las armadas y flotas que el año que viene han de yr a las Indias y que entonces se haga junta de hombres pláticos de la casa de la moneda desta ciudad y de otras, para que se vea por experiencia lo que en este negocio se puede hazer, que sea de menos daño y eso se execute otro año”^[13].

Poco después de la llegada de la carta desde Sevilla, los oficiales de la Ceca de Toledo también escriben al presidente del Consejo de Hacienda, alegando lo mismo. Insisten en que “... no se podría labrar de la dicha moneda entre más de ciento y cinquenta oficiales, diez marcos (2,3 kilos) cada día...”. Continúan diciendo: “... que sería menester más de diez años para labrar lo que viene en una flota, demás de que no se consigue la boluntad de Vuestra Magestad, pues las dichas muestras les sobra el cerquillo mucha plata que se puede zercenar y por ser tan grande de paxuela, viene a ser muy más delgada la oja, por lo qual está muy más fácil de cortar con la tixera, porque mientras más gruessa y más rrecoxida será más dificultossa de cortar y abrá menos plata para poderlo hazer...”. En sobrescrito, figura “Madrid, a 20 de noviembre de 1610, hágase lo mismo que con Sevilla y a las demás casas de moneda, si se viera que si no pudieren executar la orden, también la suspendan”^[14].

‘AUTORIZACIÓN’ PARA ACUÑAR DE MANERA DESCUIDADA - 1610

Al recibir estas cartas desde Sevilla y Toledo, y sin esperar respuesta del rey, (lo cual levantará su ira), el presidente de Hacienda había mandado suspender la cédula del 1 de noviembre. Lo explica directamente al rey en memorial del 23 de noviembre de 1610:

*Visto lo que el dicho Presidente, juezes, officales dizen y que las cosas del servicio de Vuestra Magestad que se an de proveer de la dicha plata, no sufren dilación y por escusar los daños que también se podrian seguir al comercio, pareció que se scriviесе como se a scripto al dicho thessorero y officales de la Casa de la Moneda de Sevilla, que deste negocio se dava quenta a Vuestra Magestad y que entretanto que proveya y mandava lo que fuese servido, **suspendiesen el efecto y cumplimiento de la dicha Rreal Cédula** y labrasen la moneda, guardando las Leyes del Reyno y Ordenanzas de la dicha Casa de que se da quenta a Vuestra Magestad, para que siendo servido lo apruebe y tenga por bien, y para adelante se yrá mirando y platicando en lo que convendrá proveer y ordenar y se consultará a Vuestra Magestad lo que pareciere. También se a ocurrido al Consejo por parte del thessorero y officales de la Casa de la Moneda de **Toledo**, representando los dichos ynconvinientes y se a ordenado lo mismo que en **Sevilla**, y a las demás casas de moneda se a scripto **que si no pudieren executar la dicha orden también la suspendan por agora**, guardando las leyes y ordenanzas.^[15]*

El rey, molesto porque se mandó suspender la cédula sin avisarle primero, pide más explicaciones al presidente de Hacienda, que le vuelve a explicar, el 10 de diciembre de 1610, por qué mandó suspender la acuñación de la moneda redonda. Se fundamenta, según él, en dos órdenes encontradas: Una para librar ciertas cantidades de dinero para varios efectos muy importantes, "...y la otra orden encontrada, fueron las cédulas de Vuestra Magestad para que se labrase con cerco y conforme a las muestras que se embiaron, y que si havia de faltar a una de las dichas órdenes, juzgó por más conveniente al servicio de Vuestra Magestad, que se difiriese la que no traía ynconvinientes en la dilación y no parasen ni se embarazasen provisiones y cosas tan necesarias y el común trato del comercio, que sola la dilación de los pocos dias que podian pasar en tener rrespuesta de lo que se consultase a Vuestra Magestad, pudieran traer ynconvinientes y daños irreparables... ". Las dilaciones quedan sustentadas en las cartas desde Sevilla y Toledo, y viene anotado en sobrescrito por el secretario del rey: "*Quedo advertido de las causas porque combino esto por agora y a su tiempo se me avise cuando se comenzará el cerco como decís que lo aréis*"^[16].

Poco después de informar al rey sobre sus motivos por suspender la acuñación de moneda redonda, el 10 de diciembre el Presidente de Hacienda propone una experiencia para ver de primera mano cuales eran los problemas por no poder labrar moneda redonda. Ha conseguido ofrecimientos del Ensayador Mayor del Reino y un capataz de la Ceca de Sevilla, para formar un equipo para demostrar, cara a cara y frente al otro equipo, liderado por Diego de Astor, que es imposible labrar moneda redonda. El experimento se va a hacer con 138 kilos de plata en las casas que eran de Jacome Trezzo, en Madrid; el mismo taller donde se hicieron las demostraciones con la 'tijera de Miguel de la Cerda' 20 años antes. El secretario del rey informa que su majestad aprueba la propuesta^[17].

El 8 de febrero de 1611 se comienza a organizar la experiencia, con órdenes al tesorero del Real Ingenio de Segovia para enviar las herramientas necesarias en cajas bien selladas y autorización para que Diego de Astor, grabador del Ingenio, pudiera estar en Madrid el tiempo necesario para llevar a cabo la experiencia^[18].

El resultado de la experiencia se explica al rey por parte del presidente del Consejo de Hacienda, que estuvo presente junto con otros miembros del Consejo, en memorial del 1 de octubre de 1611. Lo transcribimos por completo ya que explica a la perfección exactamente lo que condujo al creciente descuido en la labor de la moneda en todas las cecas, que la Corona no va a ser capaz de solucionar.

“Señor. Para algún remedio de los ynconvinientes que han resultado y resultan de cercenarse la moneda de oro y plata, entendiendo ser una de las causas más conocidas deste daño la mala forma en que de algunos años a esta parte se a labrado, mandó Vuestra Magestad se ordenasse a las casas de moneda la labrasen con cerco y para que assí se hiciese, ordenó este Consejo que con los ynstrumentos y por la orden que se labra en las casas de moneda, se hiciesen y labrasen en el Yngenio de Segovia, algunas muestras de reales de a 8, de a 4, de a 2, sencillos y medios. Y habiéndose labrado, se ymbiaron a Sevilla y a las demás cassas de moneda con cédulas de Vuestra Magestad de primero de noviembre del año passado de 1610, mandando a los thesoreros y oficiales dellas que todo el oro y plata que se les entregasse para labrar, assí por cuenta de la Real Hacienda como de particulares, lo labrasen guardando en la ley y pesso y todo lo demás conuiniente a la labor, las leyes destos reynos y ordenanças de las casas, y en quanto a la forma y talla lo hiciesen conforme a las dichas muestras, ansí en ser la moneda redonda como en yncluir en ella las armas, letreros y cerco del cuño y señal de la cassa y ensayador.

Y por haver replicado así el Presidente y juezes oficiales de la Cassa de la Contratación, como los oficiales de las Casas de Moneda de Sevilla, Granada, Toledo y otros, diciendo que no se podía executar la dicha orden, en quanto a labrar con la perfección de las dichas muestras, por muchos ynconvinientes que representaron, se suspendió por entonces el efecto della.

Y habiéndose consultado particularmente a Vuestra Magestad lo tuvo por bien y mandó que para adelante se fuessé mirando y platicando en lo que conbendria proveer y ordenar y se consultasse a Vuestra Magestad. Para lo qual el Consejo hico juntar en esta Corte a Francisco Bauptista Beintin, Ensayador Mayor destos Reynos y a Francisco Hernández Torregrosa, capataz de la Cassa de la Moneda de Sevilla y a Diego de Astor, tallador del Yngenio de Segovia, que es el que hico las dichas muestras y a otros oficiales de la Cassa de Moneda de Toledo, con los quales se platicó particularmente de la dicha labor y si se podía hacer conforme a las dichas muestras como lo afirmava el dicho Diego de Astor que las hizo, o tenia las dificultades que dezian el ensayador mayor y los oficiales de las otras Casas.

Y pareció a todos que era necesario que se truxesse alguna cantidad de plata a esta Corte y se labrasse en reales de todas suertes por los de la una y otra opinión, para que con la obra en la mano se berificasse lo que cada uno decia, lo qual se consultó a Vuestra Magestad y mandó que en las casas que fueron de Jacobo de Treço, se labrasen en reales 600 marcos (138 kilos) de plata que para ello se truxesen de la que el dicho año de 1600

se llevó de Sevilla al dicho Yngenio de Segovia, y la mitad dellos se entregó al capataz de Sevilla y la otra mitad al dicho Diego de Astor y cada uno dellos la labró en reales de todas suertes, de los quales ban con ésta las muestras en dos reales de a 8, otros dos de a 4, otros 2 de a 2, otros dos sencillos.

Y aunque se les dixo que el cerquillo havia de yr por la orilla ajustado con la moneda, para que no se pudiesse cercenar y se pusso assi en los cuños, se conformaron en que no puede salir con más perfección de la que lleva, porque en unas partes sale la plata del cerco y en otras no le llena, pero la forma y talla es buena, y assimismo se conformaron en que las casas de moneda han tenido poca curiosidad en la labor, porque los talladores que son los que abren los cuños, los dan mal hechos y no son tan diestros como se deviera y también porque por labrar más apriessa los oficiales escussan algunas labores que son forcosas para que la moneda salga redonda y que lo más a que se puede obligar a los oficiales es a que labren de aquí adelante conforme a las dichas muestras y sacarán suficiente aprovechamiento con que se poder sustentar.

Visto todo en el Consejo y oydo a los dichos oficiales y a las personas que por su orden asistieron con ellos a la dicha labor (aunque quisiera que la labor y cerco fuera con más perfección, considerando el tiempo que se gastaba en la labor y la costa della, bastará que se labren conforme a estas muestras con que se dará bastante despacho y suficiente ganancia a las casas, y la moneda se mejora mucho de como se a labrado estos anos passados), ha parecido que se deven ymbiar muestras de la dicha moneda a las dichas casas, y mandarles que labren conforme a ellas y los medios reales en la misma forma, recogiendo la moneda lo que se pudiere, porque siendo más gruessa será más dificultossa de cercenar que así pareció tan bien a los dichos oficiales, y en esta conformidad ban aquí las cédulas para que siendo Vuestra Magestad servido dello, las pueda firmar o mandar lo que fuere su real voluntad. Madrid, primero de octubre de 1611". En sobrescrito, el secretario del rey señala: "Está bien y los despachos van firmados"^[19].

Por lo visto en estos documentos, es evidente que cobraba más importancia para todos, la rapidez de la labor que la redondez de la moneda. En las cartas y la experiencia, los oficiales de las cecas y el Ensayador Mayor del Reino pudieron expresar bien sus preocupaciones, alegando la pronta entrega de moneda para pagar las deudas del rey. Pero a la vez y disimuladamente, sabían que iban a ganar más dinero "por labrar más apriessa", ya que sus ingresos dependían del peso de metal acuñado y no por el tiempo trabajado.

Parece que después de la experiencia, se enviaron las cédulas y muestras a las cecas para contentar al rey, pero que se seguía acuñando con igual o mayor descuido. Y es que las deudas del rey solo aumentaban y cada año se necesitaba más dinero y más rápidamente. Seguro que el rey no iba a volver a protestar sobre la forma de la moneda.

La última noticia que tenemos de que esta iniciativa sigue activa entre los papeles del Consejo de Hacienda es del 15 de octubre de 1611, cuando encontramos un breve recordatorio para no olvidar de avisar a las cecas para labrar conforme a las muestras de Diego de Astor con la llegada de la flota de ese año^[20].

Curiosamente, tres años después, en documento del 10 de febrero de 1614, se recuerda que durante la experiencia en la casa de Jacome Trezzo, se hablaron mucho entre

todos los oficiales presentes, de la necesidad de fundar una Casa de Moneda en Madrid, donde se podría vigilar con más facilidad, por parte de la Corona y del Consejo de Hacienda, la ‘forma de labrar la moneda’, un problema que, como vemos, sigue sin resolverse^[21]. Y es que una semana después, el 18 de febrero de 1614, el rey autoriza la creación de la Ceca madrileña^[22]. Pero ante nuestra sorpresa, cuando se pone a acuñar, todas las monedas de la nueva Ceca madrileña salen de pésima forma, indicando claramente que ni el rey, ni el Consejo de Hacienda, iba a decir nada mientras que las monedas llevaban su correcto peso y ley. Ya tenían los oficiales de las Cecas y los mercaderes lo que buscaban; la ‘autorización’ para labrar la moneda de manera rápida y descuidada.



Las primeras monedas de Madrid, 1615-1620 eran igual de descuidadas que las de las demás cecas y se labraba poco más de 2.000 kilos/año de plata en ese período.

No debemos subestimar la astucia de los monederos, los oficiales de las cecas, e incluso el Ensayador Mayor del Reino, en fingir que no podían acuñar con el mismo esmero que 60 años antes. Las cecas y los monederos ganaban por peso de metal labrado, no por el tiempo trabajado. Cuanto más rápido y descuidado podían acuñar, más contentos estaban, y esto ya no tenía marcha atrás.

Se habrá corrido la voz primero en las cecas peninsulares y después en las de Indias, que mientras la moneda llevaba el peso y ley correcto, la forma simplemente no importaba. La permisividad y la falta de corregir la situación por parte de todas las autoridades solo condujo a una acuñación en creciente descuido. El próximo reto, facilitado por la defectuosa forma, va a ser procurar que caigan fuera del cospel las tres siglas de trazabilidad (marca de ceca, ensayador y fecha) para ocultar los responsables por cualquier intento de picaresca. Y esto es precisamente lo que ocurrió en el gran fraude de Potosí 1640-1650, y

dio lugar a la cédula del 17 de febrero de 1651 que manda poner cada una de las tres siglas, tres veces, en tres lugares diferentes de la moneda, asumiendo ya que era imposible exigir una acuñación más cuidadosa y redonda. Por otro lado, cuanto peor forma tenía la moneda, más novedosa y llamativa sería el nuevo producto especial de las cecas indianas que nace en torno a esta época, y gracias, precisamente, a la pésima forma de la moneda corriente: los galanos.

MERCADERES DE PLATA ACUDAN AL REAL INGENIO - 1617

Los mercaderes de plata de Sevilla no tardaron nada en enterarse de los cincuentenes y centenes del Ingenio y no perdieron tiempo en llevar sus metales por primera vez al Ingenio. La ceca del rey iba quedando sin labores porque el monarca optaba por acuñar su plata en Sevilla para convertirla más rápidamente en dinero, a pesar de tener Ceca propia en Segovia. Por otro lado, los mercaderes no habían acudido porque preferían labrar su plata en moneda a martillo. Ante esta situación, el ensayador del Ingenio baja hasta Sevilla en persona para intentar convencer a los mercaderes traer su plata al Ingenio segoviano. Suponemos que les enseña ejemplares de los cincuentines y centenes y a partir de entonces, la gracia de poder acuñar unas pocas de esas monedas gigantes comienza a ser el gran aliciente para atraer labores al Ingenio. En 1617, los mercaderes firman con los oficiales del Ingenio, el primer convenio para traer plata a Segovia, y los oficiales de la Ceca se encargan de gestionar la licencia al rey para que puedan acuñar las monedas especiales: *“Juan de Aguirre, persona que trae plata a labrar al Real Yngenio de Segovia, suplica a v.m. se sirva de dar una carta pa que se le labren en el dicho Yngenio: 26 doblones de a ocho, 1 doblón de a çiento, y 20 reales de a çinquenta”*, lo cual fue aprobado el 2 de diciembre de 1617: *“Désele”*^[23].

Con el ir y venir de mercaderes de plata, ensayadores, y técnicos de las cecas entre Sevilla, Potosí y México, suponemos que llega la voz a todos que los mercaderes están acuñando cincuentines en Segovia, y suponemos vendiéndolos para sacar algún beneficio. Esas monedas exclusivamente segovianas, no figuran en ninguna ordenanza y eran totalmente extraoficiales, cada partida aprobada personalmente por el rey a favor de los mercaderes que traían metales a su Casa de Moneda. Aunque los primeros galanos en México podrían haber sido pedidos por el virrey, como sabemos ocurrió con los cincuentines y Felipe III, ya se habrían dado cuenta los mercaderes de plata en ambos lados del océano, que la acuñación de piezas especiales podría ser un buen negocio para ellos.

Cuando miramos los galanos indianos, hemos de recordar que los mercaderes siempre tenían que solicitar licencia al rey para cada partida de monedas especiales que pretendían acuñar en Segovia (conocemos licencias desde 1617 hasta 1682). Eran objetos publicitarios a favor de la ceca del rey. Nunca fue denegada una licencia, y los mercaderes no tenían que ‘pagar extra’ por acuñarlos. Pero la ventaja que tenían los mercaderes en Indias con los galanos es que no era necesario solicitar permiso a nadie para acuñar una moneda redonda de un valor o módulo de moneda que ya circulaba y figuraba en la legislación. Al contrario, es muy probable que todos quisieran ‘ocultar’ ante los ojos reales el hecho de que se estaban fabricando estos productos en las cecas, precisamente porque acaban de convencerle, con la experiencia de Astor en Madrid, que era ‘imposible’ acuñar moneda redonda. ¿Y si el rey se enterara que los mercaderes estaban acuñando moneda

redonda secretamente para beneficio propio? Por eso no tiene fundamento el ‘mito’ de que los galanos son ‘royals’ y fueron acuñados para el rey. Las ‘muestras’ de las cecas indianas enviadas a España, por ordenanza, se recogían estrictamente al azar dentro de las partidas ordinarias.

NACEN LOS GALANOS EN INDIAS^[24]

	Felipe II	Felipe III	Felipe IV	Carlos II	Felipe V	Fernando VI	Carlos III
MÉXICO		1607			1730	1732	
LIMA			(Ceca de Lima cerrada)	1684	1748	1751	
POTOSÍ			1626			1754	1767

“Galano” es el término que se usaba en Potosí para las monedas acuñadas a propósito, especialmente redondas, en poquísimas cantidades, suponemos para vender como curiosidades (como también suponemos se hicieron con los cincuentines). El término no aparece en la documentación potosina estudiada hasta 1646. Antes se usaba el término “*reales de a 66 reales el marco*”, que aparece por primera vez en 1626, que es cuando podemos dar por seguro que se están fabricando estas piezas en Potosí.



Es posible que el virrey pidiera algunas piezas especiales al ‘estilo’ de la moneda segoviana, que sin duda, conocía. La primera fecha conocida en un galano mexicano es 1607.

A falta de documentación alguna sobre el nacimiento de los galanos en México, solo podemos guiarnos por el aspecto de las monedas conocidas hoy. Hay piezas con fechas desde 1607, y algunas de poco antes, sin fecha, pero siempre del reinado de Felipe III. La Ceca de Lima estuvo cerrada entre 1592 y 1659, y no abre legalmente hasta 1684. Pero cuando se vuelve a acuñar, no se tarda nada en comenzar a copiar a México y a Potosí, acuñando sus propios galanos; pues así de estudiado tenían el asunto.

Hemos de pensar que los mercaderes de plata en indias aprendieron mucho de sus colegas en la península, no sólo las excusas para poder labrar de manera descuidada la moneda, algo fundamental para poder ‘inventar’ los galanos, sino también para traficar en piezas especiales para beneficio propio.

En el caso mexicano es evidente que nacen los galanos con anterioridad a los cincuentines y centenes en Segovia (1609). Así, respecto a su inicio, sin documentación específica, sólo podemos especular. ¿Fueron labrados por

petición del virrey, Luis de Velasco y Castilla, nacido en 1534 en Carrión de los Condes, Palencia? Velasco fue virrey de México desde 1590 a 1595, luego virrey del Perú desde 1596 al 1604, después de lo cual vuelve a México y es virrey por segunda vez desde 1607 a 1617. Y aunque no nacen los cincuentines hasta 1609, el virrey palentino, sin duda, ya conocía la moneda redonda del Ingenio segoviano que se labraba desde 1586. ¿Podría haberse pedido algunas piezas bien labradas en imitación a la moneda segoviana para su uso particular? ¿Podría haber sido esto lo que da la idea a los mercaderes para acuñarlos también y comercializarlos como novedades?

El virrey hubiera solicitado algunas monedas redondas, desde luego, no pensamos hubiera infringido a ninguna ley ni ordenanza, mientras que las piezas fuesen de valores y módulos autorizados y con peso, ley y estampa correctos. No hubiera sido ni siquiera llamativo, pensamos, hasta después de la experiencia de Diego de Astor en Madrid. Pero, a partir de 1610, quedaba claro que las cecas estaban acuñando de manera descuidada a propósito y para beneficio propio. ¿Qué hubiera pensado el rey si se hubiera enterado de que se estaban acuñando monedas redondas para intereses particulares en Indias y no de manera constante, como él quería? No debe sorprendernos que en las cecas peninsulares no se acuñaran galanos.



Reales de a ocho potosinos, de 1630 y 1653. Cuanta más fea era la moneda ordinaria de circulación, más bonita y novedosa eran los galanos.

Queda demostrado en la documentación potosina, que se intentaba ‘ocultar’ a veces, la acuñación de galanos. Muchas veces su labor se incluía con las piezas ordinarias, mientras que en otras se apuntaba aparte como “galanos”. Tengamos en cuenta que esos libros estaban redactados por muchas diferentes personas a lo largo de 128 años de galanos, o sea se usaba diferentes criterios contables por diferentes personas a lo largo de mucho tiempo en la misma ceca^[25]. Que sepamos a fecha de hoy, no se menciona galanos directamente ni por alusión en la documentación de las cecas de México ni de Lima y probablemente su contabilidad simplemente fue incluida con las acuñaciones ordinarias, como pasaba en ocasiones en Potosí.



La Ceca de Lima, cerrada desde 1591, vuelve a acuñar a partir de 1684 y no tarda nada en lanzar sus propios y primeros galanos.

Tengamos en cuenta que es improbable que se pudiera haber considerado un galano como una infracción de alguna ley u ordenanza. TODAS las monedas deberían ser redondas. Pero es evidente que ni los mercaderes ni las cecas indianas hubieran querido que el rey se enterara de que se podía, y de hecho se estaba, labrando monedas redondas, cuando todos alegaban que era imposible hacerlo. Y ya sabemos que no era difícil acuñar moneda redonda, porque así se labraba siempre antes del comienzo del señoreaje. Y esto es precisamente lo que no debería llegar a saber el rey. Que la mala forma de la moneda era para cobrar más por labrar más rápido, y luego poder traficar con artesanía de lujo para mayor beneficio en Indias, lejos de la vigilancia real.

Los macuquinos en forma de corazón que se acuñan en la Ceca de Potosí comenzando hacia finales del reinado de Carlos II, parecen ser la máxima expresión de las monedas especiales, así como atrevimiento por parte de una Ceca que llevaba más de 60 años acuñando galanos redondos impunemente. No se ha encontrado aun mención de estas piezas directamente en la documentación como ‘corazones’, porque probablemente se las consideraban simplemente como otro galano más. Tengamos en cuenta que “galano” no significa ‘redondo’, sino ‘bien adornado, con buen gusto e intención de agradar’. Finalmente, es evidente que los galanos no existirían si no se hubiera comenzado previamente la acuñación ordinaria de piezas muy descuidadas en cuanto a su forma y redondez.

CERCENADORES GENOVESES - 1636

Una vez visto varios motivos por los cuales se labraba con creciente descuido, veremos ahora otro aspecto que contribuía a ese descuido. El puerto de Génova recibía grandes y constantes envíos de dinero español, manejándose generalmente cajas de 20.000 reales (68,67 kilos) en 2.500 piezas de a ocho reales. Hacia 1631, comienza a aparecer una nueva y extraña cláusula de condición en los contratos de los ‘hombres de negocios’ que proveían dinero para el rey y otros. En Génova solo querían “...reales de a ocho y de a cuatro, castellanos, exclusivos los del molino de Segovia”.

Ante esta preocupante noticia sobre el rechazo de la moneda segoviana, siempre perfecta y redonda, la Junta de Obras y Bosques (administración a la que pertenecía el Real Ingenio) manda realizar una investigación, en la que se descubre que el problema es más amplio: “... y no solo atiende a esto fuera del reyno, sino también aquí entre los caxeros de los hombres de negocios... dando por cada caxa de 20.000 reales que no tenga moneda del Yngenio de Segovia, un doblón de ganancia...”^[26].

Los resultados de la investigación se envían al rey el 1 de febrero de 1636, y relatan que las alegaciones por el rechazo se basaban popularmente en la mala fama que tenía todas las monedas de plata de Felipe II del Ingenio por la ‘supuesta falta de ley’. Recordamos que ninguna moneda de plata del Ingenio lleva la sigla de ensayador hasta 1607, aunque solo las de 1586, el primer año, estaban faltas de ley^[27]. Esa fue la excusa de los hombres de negocios, pero todos sabían que las monedas del Ingenio acuñadas en los últimos 50 años tenían buena ley. Por eso la investigación continuaba. Según se explica al rey: “*Trató de haçer nuevo examen después de ajustado el primer punto sobre el fundamento que esto podía tener, y convienen todas las personas a quien se ha preguntado, que por no poder çerçenar esta moneda por ser tan igual, le desechan*”^[28].

Con el caso genovés, ya vemos otro factor que contribuía al empeoramiento de la forma de la moneda. Está claro que si los hombres de negocios querían moneda mal acuñada a martillo, los mercaderes estarían prestos para llevar su plata a una ceca donde se labraba así. No sorprende entonces que a partir de 1636, los mercaderes solo vuelvan cuatro o cinco veces al Ingenio en lo que quedaba del siglo, y al parecer según la documentación, interesándose más por los cincuentines y centenes que otra cosa.

LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Resumiendo la ponencia, hemos visto los motivos que condujeron al creciente descuido en la acuñación, y que estos solo continuaban y empeoraban con el paso del tiempo. Hemos visto el intento fallido de Felipe III de atajar ese problema en 1610, y por qué se desistió en el empeño. Hemos visto que sin el estrepitoso desplome en la forma de la moneda, el lucrativo ‘invento’ de los galanos no hubiera sido posible. Hemos visto como los mercaderes y monederos se beneficiaban de la moneda mal acuñada en cada oportunidad que tuvieron. Ahora solo falta la evidente conclusión a todo este desorden y aprovechamiento ilícito, y no llegará hasta que Felipe V toma cartas en el asunto, quitando de las manos de los mercaderes la gestión de la plata en las cecas, y mecanizando el proceso de acuñación con laminadores, recortadores y prensas de volante, para obtener siempre monedas redondas.

Cabe mencionar aquí la mecanización de las cecas peninsulares en 1661 para acuñar una serie de vellón a rodillo, que duró muy poco. Terminada la serie en 1664 se abandonaron los molinos por el rechazo que tenían los monederos hacia ellos. Nunca se volvió a usar la maquinaria, a pesar de que funcionó bien y la moneda salía ‘redonda’. En 1686, Carlos II prohíbe la acuñación a martillo, con el único efecto de poner en marcha la reconstrucción, intencionadamente lenta, de los molinos en la Ceca sevillana.

Y es que a partir de la serie de vellón acuñada en molino, todos los monederos entendían muy bien cómo funcionaban los laminadores y los recortadores, y los veían como una amenaza a sus puestos de trabajo.

También mencionaremos la posible utilización de máquinas para la fabricación de galanos de oro en México hacia comienzos del sig. XVIII. Jorge Proctor ha descubierto en un libro de 1819 la referencia a un tal Manuel de León, ensayador de la Ceca de México desde 1677 y que muere en 1705, a quien se le cita así: “*Capitán, ensayador de metales del reino de Nueva España, insigne matemático, mecánico e hidráulico. Fue autor de muchas máquinas exquisitas para fundiciones, molinos, desagües de minas, y conducción de aguas; y para relojes y fábrica de moneda... fue el primero que ensayó aquí el oro sin el auxilio del fuego*”^[29].

México acuña oro a partir de 1679 con la “L” del ensayador Manuel de León, y conocemos galanos desde 1695. ¿Es posible que el ensayador usara un pequeño laminador manual, y un recortador de su propia construcción para formar los cospeles para los galanos de oro? Todas las cecas indianas esperaban su mecanización completa y oficial, pero mientras tanto no parece que usar esas pequeñas y simples máquinas para fabricar algunos cospeles de oro, y luego acuñarlos cuidadosamente a martillo, hubiera contravenido ninguna ordenanza, mientras que el peso, la ley y la stampa cumplieran con lo reglamentario. Suponemos, claro está, que la Ceca no tenía ninguna intención entonces de ‘mecanizar’ la producción ordinaria de moneda destinada a la circulación por su propia cuenta, sino simplemente fabricar piezas de artesanía lo más ostentoso y novedoso posible. Una vez más, vemos la astucia de los involucrados para ‘inventar’ y sacar beneficio particular.



Tres doblones de a ocho de 1715 de la Ceca de México. El galano tiene el aspecto de haber sido acuñado en un cospel recortado con tórculo y de una lámina estirada a rodillo.

La mecanización de las cecas fue una misión lenta y complicada, pero necesaria para atajar definitivamente el problema de la mala forma de la moneda. Y como siempre, esa transformación, que incluía la construcción de nuevos edificios, estaba plagada de retrasos y demoras, muchas intencionadas. Algunas cecas se reconstruyeron y mecanizaron con menos retraso que otras: 4 años cada una México (1732) y Lima (1751), a manos del mismo arquitecto. En Sevilla se tardó 14 polémicos años (1700), y en Potosí más de 24 años envueltos en continuos escándalos (1773), gracias a que el superintendente fingió excusas para poder seguir labrando a martillo para beneficio propio.

La otra manera en que el rey consiguió controlar mejor la acuñación era marginar a los mercaderes de plata, por completo, del proceso, y quedarse él con sus beneficios. Esto ocurre en torno a la mecanización de cada ceca: 1718 en la península, 1730 en México, y 1750 en Lima y Potosí. Desde entonces, los mercaderes solo podían vender sus metales a la ceca. Así quedaba roto el eslabón que les conectaba directamente con la fabricación de la moneda. Y, como resultado lógico de la marginación de los mercaderes y la mecanización del proceso, llega a su final el trayecto de los galanos, invento que, como hemos visto, no se justificaba su existencia. Logrado estos dos cambios, desaparece definitivamente la acuñación de moneda deformada con cantos irregulares, que luego se manda recoger y fundir.

- [1]. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias*: Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1996, vol. I, pág. 251.
- [2]. MURRAY FANTOM, Glenn Stephen. "Guía de las cantidades acuñadas en las cecas castellanas: Felipe II, plata y oro", *NUMISMA*, 236, año 1995, págs. 203-239.
- [3]. MURRAY FANTOM, Glenn Stephen. *Guía de las cantidades acuñadas, Cecas de Potosí y Lima, una síntesis y conversión matemática del trabajo de Carlos Lazo García, con sección especial galanos*. Segovia: Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2016.

- [4]. MURRAY FANTOM, Glenn Stephen. *Fraude real, las aventuras monetarias de Felipe II en el Real Ingenio de Segovia*. Segovia: Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2016.
- [5]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 22, fols. 55, 58, 61, 64, 74, 78, 81 y 84.
- [6]. Op. Cit. Murray, *NUMISMA*, "Guía de las cantidades, cecas castellanas...".
- [7]. LAZO GARCÍA, Carlos. *Economía Colonial y Régimen Monetario, Perú: siglos XVI-XIX*, Lima: Banco Central de Reserva del Perú, 1992, tomo I., Pgs. 208-211.
- [8]. Ibid.
- [9]. Op. Cit. Murray, *Fraude real....*
- [10]. Archivo General de Simancas, Casa y Sitios Reales, leg. 277, fol. 22.
- [11]. ROMERO MOLINA, Rosa, "Dos experimentos acuñadores en Madrid: las pruebas de Miguel de la Cerda y Diego de Astor en las casas de JacomeTrezzo". *NUMISMA*, núm. 233, págs. 155 - 259.
- [12]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 497, núm. 10.
- [13]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 493.
- [14]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 493.
- [15]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 493.
- [16]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 493.
- [17]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 493.
- [18]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 517.
- [19]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 502.
- [20]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 502, carp. 12.
- [21]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 533, carp. 14. "*Sobre si convendría que en ésta Corte huviese casa de moneda.*".
- [22]. MURRAY FANTOM, Glenn Stephen. *Casa de Moneda de Madrid, cantidades acuñadas y ensayadores, 1614 - 1868*. Segovia: Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2014, pág. 9.
- [23]. Archivo General de Simancas, Casa y Sitios Reales, leg. 303, fol. 113.
- [24]. Op. Cit. Murray, *Cecas de Potosí y Lima*, págs. 208 – 264, sección galanos.
- [25]. Op. Cit. Murray, *Cecas de Potosí y Lima*, pág. 243.
- [26]. Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 760-3^o.
- [27]. Op. Cit. Murray, *Fraude real...*, pág. 198.
- [28]. Archivo General de Palacio, Patrimonios San Ildefonso, leg. 1, caja 13536.
- [29]. Conversación con Jorge Proctor, quien cita: BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano, *Biblioteca hispano americana septentrional, catálogo y noticias de los literatos...*, México: 1819.

Prólogo

Estimados amigos,

Con la maravillosa idea de rescatar la historia de la moneda que circuló en nuestros territorios, y de la mano del estudio de piezas numismáticas que hasta nuestros días se manifiestan como testigos de nuestra evolución como continente, nació en Potosí la primera convención internacional de historiadores y numismáticos en el año 2016.

Este movimiento alrededor del estudio de la moneda continúa estrechando lazos entre países, asociaciones, y personas, y este año celebrará su tercera versión en la emblemática e histórica ciudad de Cartagena de Indias, ciudad que justamente celebra cuatrocientos años de las primeras acuñaciones que en 1621, dentro de sus murallas, se hicieron para el Nuevo Reino de Granada.

La integración entre los países miembros de las convenciones internacionales, liderada por sus representantes, ha configurado una robusta red de contactos que compone esta familia numismática, la cual apoyada en la tecnología, en las plataformas virtuales y en la proliferación de investigaciones especializadas, ha permitido que se comparta valiosa información y se devalen nuevos hallazgos que reescriben la historia de nuestros territorios.

Los frutos de la tercera convención internacional comienzan a germinar de la mano de importantes investigaciones y publicaciones inéditas que harán parte del evento, prometiendo trascender en el tiempo.

Nuestra intención de integrar a los diferentes países de América alrededor del estudio de la moneda, se celebra en la realización y entrega del presente trabajo; nuestras memorias están compuestas por investigaciones de expertos que trascienden más allá de las fronteras de los países para configurarse como parte de un legado continental que en este caso contará con la Tercera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos Cartagena MMXXI, como plataforma para presentar este importante trabajo ante los ojos del mundo.

El legado de nuestras investigaciones quedará como vestigio para que las generaciones futuras encuentren fuentes de inspiración que les permitan develar nuevos descubrimientos alrededor del fascinante estudio de la Numismática.



Ing. Andrés Felipe Cortázar Mejía
PRESIDENTE DEL COMITÉ
CARTAGENA 2021

Presentación

La referencia numismática más antigua que nos ha llegado sobre el coleccionismo de monedas la encontramos durante el Imperio Romano, cuando en *De vita Caesarum* (Vidas de los Césares; Augusto 75), Suetonio (*Suetonius*, 69-122 d. C.) nos relata cómo el Emperador César Augusto “en las Saturnales o en cualquier otro momento en que se le antoje, distribuye a su compañía ropas, oro y plata; a veces monedas de todo tipo, incluso de los antiguos reyes de Roma y de naciones extranjeras.” Otros relatos literarios de fuentes griegas y romanas y evidencia arqueológica también confirman esta práctica del coleccionismo durante la época romana.

La llegada del Renacimiento trae ahora un mercado activo y la demanda de monedas antiguas supera la disponibilidad. Esto genera tal demanda que propicia la introducción de falsificaciones. En los siglos XV y XVI el coleccionismo de monedas se convierte en un pasatiempo de la realeza y nobleza europea, y es aquí donde aparecen las publicaciones de las primeras obras sobre monedas, siendo estas: *De Asse et partibus eius* de Guillaume Budé, publicado en París en 1514, y *Illustrium Imagines* de Andrea Fulvio, publicado en Roma en 1517.

En el siglo XVII la numismática se convierte en una actividad académica de investigación seria. Con la formación, catalogación y el estudio de grandes e importantes colecciones, se comienzan a publicar escritos importantes. Finalmente, los siglos XVIII y XIX elevan a la numismática a la categoría de ciencia, y el patrocinio del estudio académico formaliza el intercambio de los nuevos descubrimientos y de información.

Hoy día la evolución de la numismática continua. Como ciencia histórica independiente, la numismática nos da un valioso testimonio de la historia de los pueblos, su política, economía, geografía, religión, lenguaje, arte, etc. También, como ciencia auxiliar a la investigación arqueológica e histórica, la numismática puede ayudar a determinar un contexto histórico, siendo posible el datar un yacimiento arqueológico de forma preliminar por medio de las monedas que en él se encuentran, como también es posible determinar el país de origen o fecha de un naufragio, de forma igual.

Entre los días 1 al 5 de diciembre de 2021 se ha celebrado en Cartagena, Colombia, el 3er Congreso de Historiadores y Numismáticos, con la presencia de historiadores, numismáticos, investigadores, profesionales, académicos y el público en general de todas partes del mundo. En nombre del comité académico y del comité administrativo del 3er Congreso de Historiadores y Numismáticos le doy las gracias a todos los ponentes que participaron en este evento y esperamos que esta aportación de trabajos de investigación inéditos en temas de historia numismática (monedas, medallas, billetes, bonos, fichas, juras, vales, etc.) sirvan a futuros estudiosos para desarrollar nuevas investigaciones.



Jorge Alberto Proctor de la Guardia
PRESIDENTE COMITÉ ACADÉMICO
CARTAGENA 2021

Introducción

Potosí 2016

Ni en Bolivia, ni en Sudamérica se había realizado jamás un evento numismático de tan gran magnitud, como lo fue Potosí 2016. Entendiendo la importancia histórica del cerro rico en plata para el proceso de amonedación en América, se consideró a Potosí como el lugar más propicio y oportuno para congregarse por primera vez a los más afamados académicos e historiadores numismáticos que se dedican por completo al estudio de la moneda.

Si bien la idea de realizar una gran convención fue presentada por el numismático potosino Daniel Bernardo Oropeza Alba en la gestión 2013, para la recordación al bicentenario de la acuñación de la primera moneda independiente en la ceca de Potosí, para las Provincias Unidas del Río de la Plata; no obstante de ser una efeméride digna de homenaje, no se logró el consenso nacional ni tampoco internacional para su realización, así que, dos años después, el primer cimiento para la gestión de este mega-evento tuvo como epicentro la ciudad peruana de Tacna en 2015, durante el primer Expo Seminario Numismático, oportunidad en la que nuevamente el señor Oropeza Alba ratificó su proyecto de celebrar cada dos años una gran convención internacional de historiadores y numismáticos, donde se presentasen importantes trabajos de investigación que permitan además visitar casas de moneda y edificios emblemáticos de esta ciencia, proponiendo a la célebre ciudad de Potosí como sede de la primera cita, y logrando alcanzar el consenso internacional suscrito en un acta de intenciones. La “1ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos” se realizó en Potosí (Bolivia) del 17 al 23 de octubre de 2016.

Arequipa 2018

La innovadora y osada propuesta que inició Daniel Oropeza Alba con “Potosí 2016”, se continuó con “Arequipa 2018”, celebrando la “2ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos”. La ciudad blanca ubicada al pie del majestuoso volcán Misti, ofreció su mágico encanto para recibir un selecto grupo de historiadores, numismáticos, investigadores y profesionales, de más de 20 países.

Esta segunda versión de la “Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos” se realizó del 18 al 21 de octubre de 2018, en la hermosa ciudad de Arequipa (Perú), Patrimonio cultural de la Humanidad desde el año 2000 por la UNESCO.

Cartagena MMXXI

La “3ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos”, fue inicialmente programada para el 2020. Pero a causa de la pandemia mundial del virus Covid-19, tuvo que ser reprogramada para el 2021. Esta convención conciente de que el patrimonio numismático es un activo común para los países que forman parte de este evento, y que consta de: casas de moneda, edificios de fundición, barras de oro y plata, medallas, condecoraciones, monedas, billetes y toda clase de títulos valor o piezas empleadas para canje; teniendo en cuenta que, muchos de estos elementos se encuentran

atesorados en colecciones privadas, museos de bancos estatales o privados y archivos nacionales; organiza este encuentro para promover la investigación y la difusión numismática, con el ánimo de que se establezcan importantes vínculos entre las diferentes entidades, académicos y coleccionistas.

Cartagena fue seleccionada como sede protagonista para celebrar nuestra tercera convención por su valor histórico, en especial por el hecho de que el año 2020 conmemoraba el cuarto centenario de la autorización por España de la Ordenanza Real autorizando la acuñación de monedas en el Nuevo Reino de Granada (hoy día Colombia); acuñación que tuvo lugar en la oficina sucursal de la casa de la moneda en Cartagena en 1621. Pero, con el cambio de fecha a 2021, este evento ahora conmemorara los 400 años este inicio de la acuñación de macuquinas en la histórica ciudad de Cartagena de Indias, ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el año 1984 por la UNESCO. En sus emisiones se encuentra el símbolo de la cruz, que representa el proceso de la unión Iglesia – Estado, y en los cuadrantes que se forman alrededor aparecen dos leones y dos castillos, emblemas de los dos reinos: Castilla y León.

Nuestros Objetivos:

- Enlazar: entidades numismáticas, coleccionistas, investigadores y académicos, para compartir y difundir conocimientos de interés numismático.
- Difundir literatura histórica científica que permite enlazar el turismo cultural con la numismática.
- Generar identidad en los habitantes de Cartagena, reconociendo la importancia cultural y económica de las monedas acuñadas en dicha tierra.

La agenda académica de la “3ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos”, continuó con la excelencia de las convenciones previas, ubicando a este encuentro como el evento numismático de mayor relevancia en Iberoamérica. Esta convención se realizó del 01 al 05 de diciembre de 2021 en Cartagena (Colombia), con unas 45 ponencias en las modalidades presencial y virtual, dirigidas por historiadores, numismáticos, investigadores y profesionales del más alto renombre, de las cuales, estas “Memorias” contiene 37 de ellas.



Medalla conmemorativa de Cartagena 2021

DETALLES SOBRE LAS MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE CARTAGENA 2021, EN ORO, PLATINO, PLATA, COBRE Y ALUMINIO

- Las medallas conmemorativas en oro, platino, cobre y aluminio fueron acuñadas en los Estados Unidos en la ceca privada del escultor Daniel Carr, el Moonlight Mint en Loveland, Colorado. Las medallas conmemorativas de plata se acuñaron en Canadá en la Royal Canadian Mint (Real Casa de la Moneda de Canadá, en Ottawa).

- El diseñador y ganador del "Concurso Diseño de la Medalla Conmemorativa Cartagena MMXXI" es Carlos Huatuco Nanzer de Lima, Perú.

- Detalles de las Medallas:

Oro:	34 mm, 1 onza troy 9999. Emisión de 21 piezas.
Platino:	34 mm, 1 onza troy 9995. Emisión de 1 pieza.
Plata:	38 mm, 1 onza troy 9999. Emisión de 200 piezas.
Cobre:	34 mm, 16 gramos. Emisión de 150 piezas.
Aluminio:	34 mm, 6.8 gramos. Emisión de 21 piezas.

- Las piezas de oro están numeradas y tienen su numeración y el contenido del oro (9999) en el borde.

- Las piezas de plata están encapsuladas y enumeradas por la empresa Professional Coin Grading Service (PCGS) con la información del evento.